NOSOTROS: Por una parte, MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, actuando en nombre y representación del señor Seiks, conocido como , de uno años de edad, Medica, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Unico de Identidad número uno dos tres cuatro cinco seis nueve nueve guion dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guion dos tres dos uno tres cuatro guion dos uno tres guion tres, en mi calidad de Apoderado Especial del mismo, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con numero uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte del señor Miguel Angel Perez Sanabria, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA	MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA

la ciudad de Santa Ana, a las once horas y treinta y nueve minutos del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecinueve. Ante mí, Lic. Colon, notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen los señores: **MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA**, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de Santa Ana, departamento de San Miguel, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad numero tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion

cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, actuando en nombre y representación del señor Seiks, conocido como , de uno años de edad, Medica, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Unico de Identidad número uno dos tres cuatro cinco seis nueve nueve guion dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guion dos tres dos uno tres cuatro guion dos uno tres guion tres, en mi calidad de Apoderado Especial del mismo,, personería que al final de este documento relacionaré, quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR" ; y MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con numero uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos es dueño y actual poseedor de un vehículo de las caracteristicas siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte del señor Miguel Angel Perez Sanabria, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se

obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el primer compareciente, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en esta ciudad, a las once horas del día veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de Lic. Colon, por Lic. Colon a favor del primer compareciente, en el cual se le faculta para otorgar el presente acto; b) Que los otorgantes me manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza; y c) Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los otorgantes.- Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de tres hojas útiles; y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F:	F:
MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA	MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA